



DECRETO N° **1625**

TEMUCO,

17 MAY 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4615 de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° 162-2019 "Contratación Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes, de la Comuna de Temuco".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de incorporar áreas verdes a mantención externa que actualmente mantiene el Dpto. de Mantenimiento de Jardines, Parques y Áreas Verdes; otras de paisajismo recepcionadas recientemente correspondientes a proyectos de infraestructura vial.

2.- Que a la fecha existen áreas verdes que requieren de una baja mantención que pueden ser intervenidas directamente por personal del Dpto. de Mantenimiento de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

DECRETO:

1.- Reemplazase a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de **38.405 m²**, de áreas verdes de acuerdo al siguiente detalle:

UBICACIÓN	SUP M ²
Av. Pedro de Valdivia esq. Mallín A, B, C	1.159
Av. Pedro de Valdivia esq. San Fernando	374
Av. Pedro de Valdivia esq. Venezuela	172
Trayen esq. P de Valdivia	315
Av. Pedro de Valdivia esq. La Florida	950
Parque Isla Cautín	17.000
Barros Arana entre Bascuñan Santa María y Valparaíso	3.875
Barros Arana entre Pasaje Caren y Uno Norte	2.345
Barros Arana entre Unión Norte y Valle del Sur	5.537
Av. Los Poetas entre las Quilas y Carrera (lado norte)	3.826
Luis Durand entre Los Fundadores y Los Físicos	1.897
Luis Durand Bandejón Central entre Tromen y Puente Chispa	955
TOTAL	38.405



2.- Incorpórese a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de **38.405 m²**, de áreas verdes de acuerdo al siguiente detalle:

UBICACIÓN	SUP. M ²
Tramo II Avenida Pedro de Valdivia entre Graneros y Javiera Carrera lado oriente	11.880
Parque Ex campamento Lanin	19.604
Frentes lado sur y norte paso nivel León Gallo con General Cruz	100
General Cruz borde línea férrea entre León Gallo y O'Higgins	720
Castro entre Tegalda y Quellón Talud	557
Huérfanos entre Banderas y Río Huequen lado norte incluido paso nivel	2.294
Huérfanos entre Banderas y Río Orinoco lado sur incluido paso nivel	3.250
TOTAL	38.405

3.- La empresa Diseño, Construcción y Servicio Hidrosym Limitada deberá dar cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato de Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




GFB/SCF/bre.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Hidrosym